



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Ceballos - EX-2025-00146098- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Prosecretaria de Comunicación Institucional de esta Facultad, correspondiente al pago del servicio de edición de videos para el área de Comunicación, según NO-2025-00139141-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000105, emitida por el proveedor CEBALLOS NICOLAS HORACIO CUIT 20-33303467-1, por la suma total de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios asignados a la Prosecretaria de Comunicación Institucional.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.